



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Derecho Laboral

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Derecho laboral
Materia	Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	4º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Manuel Quintana Cozar
Correo Electrónico	Alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM01

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

COM02

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

COM03

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

Conocimientos:

CON01

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

CON07

Conocer y aplicar la normativa jurídica aplicable a las personas que realicen operaciones jurídico-económico-

Habilidades:

HAB01

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

HAB02

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

HAB03

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas, así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- La normativa laboral.
- El contrato de trabajo.
- Los procedimientos laborales.
- La negociación colectiva.
- Los conflictos en el trabajo.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Índice detallado de las unidades didácticas:

Tema 1. Introducción y concepto del Derecho del Trabajo. Formación histórica

1. Introducción y objetivos de aprendizaje
2. Concepto, objeto y funciones del Derecho del Trabajo
 - 2.1. Concepto y autonomía de la disciplina
 - 2.2. Trabajo personal
 - 2.3. Trabajo voluntario
 - 2.4. Trabajo remunerado
 - 2.5. Dependencia o subordinación
 - 2.6. Ajenidad
 - 2.7. Valoración conjunta, primacía de la realidad y fronteras
 - 2.8. Función protectora y caracteres
3. Antecedentes históricos del trabajo por cuenta ajena
 - 3.1. Mundo antiguo
 - 3.2. Sociedad medieval
 - 3.3. Antiguo Régimen y manufacturas
4. Nacimiento y formación del Derecho del Trabajo
 - 4.1. Revoluciones liberal e industrial
 - 4.2. La cuestión social
 - 4.3. Intervención estatal y reconocimiento colectivo
 - 4.4. Internacionalización de la protección laboral
5. Evolución histórica del Derecho del Trabajo en España
 - 5.1. Liberalismo, Restauración y primeras leyes sociales
 - 5.2. Dictadura de Primo de Rivera
 - 5.3. Segunda República
 - 5.4. Dictadura franquista
 - 5.5. Transición democrática
 - 5.6. Constitución de 1978 y desarrollo del sistema democrático
 - 5.7. Reformas laborales desde 1980
6. Problemas y retos actuales del Derecho del Trabajo

- 6.1. Globalización y trabajo decente
- 6.2. Digitalización, plataformas y gestión algorítmica
- 6.3. Teletrabajo y desconexión digital
- 6.4. Diversificación del empleo y correcta calificación jurídica
- 6.5. Flexibilidad, estabilidad y segmentación
- 6.6. Igualdad, cuidados, migraciones y cambio demográfico
- 6.7. Transición ecológica y formación permanente
- 6.8. Diálogo social y futuro de la disciplina
- 7. Síntesis de la unidad

Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo

- 1. Introducción
- 2. Fuentes de producción y fuentes formales
 - 2.1. Fuentes internas e internacionales
 - 2.2. Clasificación de las fuentes formales
- 3. La Constitución española de 1978
 - 3.1. Derechos y principios laborales
 - 3.2. Eficacia y garantías
 - 3.3. Derechos fundamentales en la empresa
 - 3.4. La Constitución como norma laboral inmediata
 - 3.5. Reserva de ley, contenido esencial y desarrollo normativo
 - 3.6. Vías de protección constitucional
- 4. Leyes orgánicas y leyes ordinarias
- 5. Decretos legislativos y decretos-leyes
 - 5.1. Decretos legislativos
 - 5.2. Decretos-leyes
- 6. Reglamentos
 - 6.1. Clases y función de los reglamentos laborales
 - 6.2. Control y límites
- 7. Jurisprudencia
 - 7.1. Doctrina judicial, jurisprudencia y unificación
 - 7.2. Jurisprudencia europea
- 8. Costumbre laboral
 - 8.1. Clases
 - 8.2. Requisitos y prueba de la costumbre
- 9. Principios generales del Derecho
- 10. Convenios colectivos y acuerdos colectivos
 - 10.1. Convenios estatutarios y extraestatutarios
 - 10.2. Contenido, vigencia y estructura

- 10.3. Acuerdos de empresa y solución de conflictos
- 10.4. Legitimación y procedimiento negociador
- 10.5. Eficacia normativa y contractual
- 10.6. Concurrencia entre convenios
- 10.7. Vigencia, denuncia y ultraactividad
- 10.8. Inaplicación y acuerdos colectivos
- 11. Normas internacionales y supranacionales**
 - 11.1. Tratados internacionales
 - 11.2. Organización Internacional del Trabajo
 - 11.3. Derecho de la Unión Europea
 - 11.4. Elaboración y control de las normas de la OIT
 - 11.5. Instituciones y producción normativa de la Unión Europea
 - 11.6. Primacía, efecto directo e interpretación conforme
 - 11.7. Diálogo social europeo
 - 11.8. Carta de Derechos Fundamentales
- 12. Poder normativo de las Comunidades Autónomas**
 - 12.1. Ejecución de la legislación laboral
 - 12.2. Materias próximas a lo laboral
- 13. Aplicación y concurrencia de las fuentes laborales**
 - 13.1. Jerarquía y competencia
 - 13.2. Norma mínima y suplementariedad
 - 13.3. Principio de norma más favorable
 - 13.4. Condición más beneficiosa
 - 13.5. Indisponibilidad e irrenunciabilidad
 - 13.6. Sucesión temporal y especialidad
 - 13.7. El contrato individual dentro del sistema
 - 13.8. Compensación y absorción
 - 13.9. Ejemplos de resolución
- 14. Conclusiones**

Tema 3. Derecho individual del trabajo I: contrato de trabajo y relación laboral

- 1. Introducción y objetivos de aprendizaje**
- 2. El contrato de trabajo**
 - 2.1. Concepto y caracteres
 - 2.2. La laboralidad de la prestación de servicios
 - 2.3. Elementos esenciales: consentimiento, objeto y causa
 - 2.3.1. Consentimiento
 - 2.3.2. Objeto
 - 2.3.3. Causa

- 2.4. Sujetos y capacidad para contratar
 - 2.4.1. Capacidad de la persona trabajadora
 - 2.4.2. Capacidad del empresario
 - 2.4.3. Personas extranjeras
- 2.5. Relaciones laborales especiales y relaciones excluidas
- 2.6. Forma del contrato y deberes de información
- 2.7. Periodo de prueba
- 2.8. Modalidades contractuales
- 3. La prestación laboral
 - 3.1. Clasificación profesional y determinación de funciones
 - 3.2. Jornada, distribución y registro
 - 3.3. Horas extraordinarias y complementarias
 - 3.4. Horario, trabajo nocturno y turnos
 - 3.5. Descansos y vacaciones
 - 3.6. Trabajo a distancia y desconexión digital
- 4. Protección de la persona trabajadora
 - 4.1. Igualdad y no discriminación
 - 4.2. Dignidad, intimidad y derechos digitales
 - 4.3. Integridad física, prevención y ocupación efectiva
- 5. Deberes de la persona trabajadora
 - 5.1. Buena fe, diligencia y rendimiento
 - 5.2. No competencia, plena dedicación y permanencia
- 6. Poder de dirección, deber de obediencia y poder disciplinario
 - 6.1. Poder de dirección y control
 - 6.2. Deber de obediencia y derecho de resistencia
 - 6.3. Poder disciplinario
- 7. Conclusiones

Tema 4. Derecho individual del trabajo II: vicisitudes, suspensión y extinción de la relación laboral

- 1. Introducción
- 2. Modificación de la relación laboral
 - 2.1. Movilidad funcional
 - 2.2. Movilidad geográfica
 - 2.3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo
- 3. Suspensión del contrato y reducción de jornada
 - 3.1. Causas y efectos generales
 - 3.2. Incapacidad temporal y permanente
 - 3.3. Nacimiento, adopción, riesgos y permiso parental

- 3.4. Otras causas de suspensión
- 3.5. ERTE por causas ETOP y fuerza mayor
- 3.6. Mecanismo RED
- 4. Excedencias
- 5. Extinción de la relación laboral: marco general
- 6. Despido disciplinario
- 7. Despido colectivo
- 8. Extinción por fuerza mayor
- 9. Despido por causas objetivas
- 10. Extinción por iniciativa de la persona trabajadora
- 11. Otras causas de extinción
- 12. Síntesis de la unidad

Tema 5. Derecho colectivo del trabajo

- 1. Introducción y marco constitucional
- 2. Sindicatos y libertad sindical
 - 2.1. Concepto, evolución y estructura
 - 2.2. Libertad sindical individual y colectiva
 - 2.3. Representatividad, acción y tutela sindical
- 3. Asociaciones empresariales
- 4. Negociación colectiva y convenios colectivos
 - 4.1. Convenios estatutarios y extraestatutarios
 - 4.2. Ámbitos, estructura y concurrencia
 - 4.3. Inaplicación del convenio
- 5. Sujetos, legitimación y comisión negociadora
- 6. Procedimiento de negociación y adopción de acuerdos
- 7. Registro, depósito, publicación y control
- 8. Adhesión, extensión, contenido y vigencia
- 9. Aplicación, interpretación y solución autónoma de conflictos
- 10. Derecho de huelga

Tema 6. Administración laboral y jurisdicción social

- 1. Introducción y objetivos de aprendizaje
- 2. La Administración laboral
 - 2.1. Concepto, evolución y distribución competencial
 - 2.2. Organización administrativa estatal y autonómica
 - 2.3. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 3. La jurisdicción social

- 3.1. Ámbito material y materias excluidas
- 3.2. Órganos y competencia
- 3.3. Principios del proceso laboral
- 3.4. Partes, representación y defensa
- 3.5. Actos procesales, comunicaciones y digitalización
- 4. Fase preprocesal y preparación del proceso
 - 4.1. Conciliación y mediación previas
 - 4.2. Vía administrativa y reclamación previa en Seguridad Social
 - 4.3. Actos preparatorios, prueba anticipada y medidas cautelares
 - 4.4. Prescripción y caducidad
- 5. El proceso ordinario
 - 5.1. Demanda, admisión, acumulación y señalamiento
 - 5.2. Conciliación judicial y juicio oral
 - 5.3. Prueba, conclusiones y sentencia
- 6. Procedimientos especiales y proceso monitorio
- 7. Medios de impugnación
- 8. Ejecución de resoluciones
- 9. Síntesis de la unidad

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	1
2	1
3	2
4	2
5	3
6	3
7	4
8	4
9	5
10	5
11	5
12	5
13	6
14	6
15	6
16	6

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Clase magistral síncrona o asíncrona.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on line.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral síncrona virtual	15
Lección magistral grabada	15
Actividades prácticas	30
Tutorías individuales y/o grupales de seguimiento virtual	5
Trabajos individuales o en pequeño grupo	15
Trabajo autónomo	70

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente, en los que se valorará la adquisición de las competencias	40%
Examen virtual final	60%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante.

De forma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.
- Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

- Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.
- El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá los siguientes aspectos:

- ✓ **El examen final virtual (60% de la nota final de la asignatura):** Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y virtual. Los exámenes podrán estar compuestos por preguntas cortas, preguntas tipo test o de verdadero/falso y casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial.
- ✓ **Resolución de casos o problemas individual o grupalmente (40% de la nota final de la asignatura):** Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual, para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente. Los alumnos deberán seguir las indicaciones dadas por el docente para la elaboración de este apartado de la evaluación.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en todos los criterios que componen la evaluación.

Convocatoria extraordinaria y siguientes:

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Casos o problemas individual/grupal) o con ambas.

Si el alumno no supera el examen final virtual en la convocatoria ordinaria deberá realizar un examen en el que se incluyan todos los contenidos de la asignatura. Si el alumno no supera la parte de realización de casos o problemas individual/grupalmente deberá realizar otros trabajos de la misma naturaleza, según indicaciones del docente.

Para superar la asignatura, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en cada uno de los criterios de evaluación.

Si un alumno suspende una de las partes (examen final virtual/realización de casos o problemas individual/grupal) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno

debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Goerlich Peset, J.M. (2025). *Derecho del Trabajo* (13ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Montoya Melgar, A. (2025). *Derecho del Trabajo* (46ª ed.). Tecnos.

Complementaria:

- Cruz Villalón, J. (2025). *Compendio de Derecho del Trabajo* (18ª ed.). Tecnos.
- Martín Valverde, A. y García Murcia, J. (2025). *Derecho del Trabajo* (34ª ed.). Tecnos.
- Monereo Pérez, J.L. et al. (2025). *Manual de Derecho del Trabajo* (24ª ed.). Editorial Comares.
- Palomeque López, M.C. y Álvarez de la Rosa, M. (2022). *Derecho del trabajo* (30ª ed.). Editorial Universitaria Ramón Areces.

Referencias legislativas:

- Goerlich Peset, J.M. y Blasco Pellicer, A. (2023). *Normas laborales básicas* (20ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Pérez De los Cobos Orihuel, F. y García-Perrote Escartín, I. (2023). *Código Laboral y de Seguridad Social*. La Ley.
- Rodríguez-Piñero, M. et al. (2023). *Legislación laboral*. Tecnos.

Recursos web:

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Buscador de jurisprudencia CENDOJ.
- Tribunal Constitucional.